



## Consejo de Administración

310.ª reunión, Ginebra, marzo de 2011

GB.310/STM/3/1

Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas  
y Cuestiones Afines

**STM**

**PARA DECISIÓN**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### Actividades sectoriales en 2010-2011

**Composición y duración de la Reunión tripartita de expertos para la elaboración y adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario**  
(Ginebra, 21-25 de noviembre de 2011)

#### Presentación resumida

**Cuestiones abordadas**

Composición y duración de la Reunión tripartita de expertos para la elaboración y adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario.

**Repercusiones en materia de políticas**

Ninguna.

**Repercusiones jurídicas**

Ninguna.

**Repercusiones financieras**

Ninguna.

**Decisión requerida**

Párrafo 4.

**Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT**

GB.304/PV, GB.304/STM/1, GB.307/PV.



1. En su 304.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2009), el Consejo de Administración decidió que un grupo de trabajo tripartito informal, apoyado por expertos procedentes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y de instituciones especializadas, proporcionaría orientación a la hora de elaborar el proyecto de pautas sobre la formación en el sector portuario en 2010 y lo enviaría a continuación a los mandantes de la OIT para que formularan los comentarios que estimasen oportunos. Además, decidió celebrar un Taller tripartito de tres días de duración para la elaboración y adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario a finales de 2011, que estaría integrado por seis participantes de los empleadores y seis participantes de los trabajadores, y por representantes de los gobiernos interesados, y examinaría el proyecto de pautas y un informe en el que se resumirían los comentarios recibidos <sup>1</sup>.
2. En su 307.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2010), el Consejo de Administración decidió modificar la naturaleza, el título y la duración del Taller tripartito que pasó a ser la Reunión tripartita de expertos para la elaboración y adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario, que se celebrará en Ginebra, en el mes de diciembre de 2011, tendrá una duración de cuatro días, y estará integrada por cinco expertos gubernamentales, cinco expertos empleadores y cinco expertos trabajadores, así como por representantes de otros gobiernos, empleadores y trabajadores interesados que serán invitados a participar con carácter de observadores, a sus propias expensas <sup>2</sup>.
3. En las consultas celebradas con los mandantes durante una reunión preparatoria en septiembre de 2010, se llegó a la conclusión de que habida cuenta de la gran extensión del proyecto de pautas que debía examinar la Reunión tripartita de expertos, la duración de ésta debería aumentarse a cinco días. Las fechas propuestas para la celebración de la reunión son los días 21 a 25 de noviembre 2011.
4. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que autorice aumentar de cuatro a cinco días la duración de la Reunión tripartita de expertos para la elaboración y adopción de pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario, que se celebrará del 21 al 25 de noviembre de 2011 en Ginebra.***

Ginebra, 14 de enero de 2011

*Punto que requiere decisión:* párrafo 4

<sup>1</sup> Documentos GB.304/PV, párrafo 216, *a*) y GB.304/STM/1, párrafos 18 a 20.

<sup>2</sup> Documento GB.307/PV, párrafo 235.